

"Your Talent Will Open The Door. But Only Your Character Can Keep You There" – Christine Caine



Discover Me: By B You Academy

**Calle Coral #27// Frente al Parque de Beisbol de Villa Blanca
Urb. Villa Blanca, Caguas, Puerto Rico, 00725
Tel. 939.716.0038, 939.716.0015
byouacademy@gmail.com**

REGLAMENTO GENERAL DE PADRES Y PARTICIPANTES

Page 1 | 29

Rev. JUNIO 2022 - Efectivo Junio 2022

AL COMIENZO DEL SERVICIO DE CADA PARTICIPANTE ORAREMOS AL CREADOR PARA INVOCAR LA PAZ Y EL RESPETO Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL AMBIENTE DE APRENDIZAJE

ÍNDICE

I.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	3
II.	VISIÓN Y MISIÓN.....	4
III.	POLITICAS GENERALES.....	6
IV.	ADMISIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS Y EXISTEN.....	7
V.	NORMAS DE CANCELACIÓN/ BAJAS O TRASLADOS.....	18
VI.	EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE.....	18
VII.	SEGURIDAD.....	19
VIII.	COMUNICACIÓN ENTRE LA INSTITUCION Y EL ENCARGADO.....	21
IX.	HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA.....	21
X.	UNIFORMES.....	23
XI.	DERECHOS Y DEBERES DEL PARTICIPANTE.....	25
XII.	SISTEMA DE DICIPLINA.....	26
XIII.	SERVICIO DEL PARTICIPANTE.....	27
XIV.	ACTIVIDADES RECAUDACIÓN DE FONDOS.....	27
XV.	ORDENES DE PROTECCIÓN.....	27
XVI.	PROCEDIMIENTOS SOBRE QUERELLAS CONTRA EMPLEADOS.....	27
XVII.	ACOMODOS RAZONABLES.....	28
XVIII.	APLICACIÓN.....	28
XIX.	CLAUSULAS DE SEPARABILIDAD.....	29
XX.	ENMIENDAS.....	29
XXI.	VIGENCIAS.....	29

I. Descripción del Centro

Discover Me By: B – You Academy, L.L.C. tiene la capacidad de atender niños desde 2 meses hasta 5 años de edad, en un horario de 6:30 AM. - 5:45 PM. Contamos con un currículo integral, constructivista y transformativo. Los servicios que ofrece Discover Me Me By: B – You Academy, L.L.C. son los siguientes: Desarrollo Cognoscitivo, Lingüístico, Social, Emocional y Creativo del niño además se fomenta el aprendizaje con la utilización de tecnología. Se brinda Educación Física integrada e Inglés Conversacional dirigida. Nuestras educadoras y maestras cuentan con la Certificación de CDA requerida por el Departamento de la Familia. Otros servicios que se ofrece en nuestro centro es la integración de las artes que incluye movimiento corporal, pintura, manualidades y despertar musical. Contamos con salones equipados con aires acondicionados, ambiente seguro y atemperado a las edades a las cuales brindamos el servicio. Contamos con cinco salones para el desarrollo de cada participante. Tenemos cuatro baños dos para niños y dos para niñas.

II. La Visión y la Misión son...

La Visión es...

Con una visión humanista-constructivista, este centro trabaja con el desarrollo cognoscitivo, lingüístico, social, emocional, las artes y el deporte como principales herramientas motivacionales de enseñanza. Utiliza el idioma inglés de manera interactivo/conversacional como refuerzo para posicionar al participante activamente en un mundo cambiante totalmente globalizado, con un aprendizaje genuino y no con la mera memorización de conceptos. Discover Me reconoce que el participante es el centro fundamental.

La Misión es...

Desarrollar niños con valores humanitarios y eclesiásticos, que puedan convivir en paz con ellos mismos y con la sociedad que los rodea. Unificar familias en un bien común. Motivar y lograr la participación activa de los padres, madres y/o encargados en el proceso de aprendizaje/deportivo/artístico. Mantenemos un canal de comunicación activo que promueve la participación de toda la comunidad. Promovemos el crecimiento intelectual, socio-emocional utilizando los logros desempeñados en su área de aprendizaje, en los deportes y las artes, como en cualquier actividad extracurricular de sus hijos para lograr un desarrollo satisfactorio.

Deseamos un desarrollo mediante la filosofía constructivista. Creemos firmemente que la vida es un proceso de autorrealización y por consiguiente la personalidad es un aspecto de los esfuerzos que hacemos por desarrollarnos y realizarnos. Los niños son entes individuales, únicos y diferentes a los demás. Los niños no solo son seres que participan cognitivamente sino personas con afectos, intereses y valores. Carl Rogers afirma que

el alumno promoverá su propio aprendizaje en cuanto este llegue a ser significativo y pertinente para el mismo. El propósito del docente humanista es formar a los estudiantes en la toma de decisiones dentro de ámbitos donde primero se fomenta el respeto a los derechos de los demás y donde lo justo y lo injusto se cuestione, respetuosamente y utilizando el foro correcto. Según la teoría humanista de Abraham Maslow las recetas estereotipadas quedan nulas, el docente actúa de forma innovadora y valora a cada uno de sus estudiantes en su auténtico modo de ser. Se fomenta el espíritu cooperativo. El educador humanista rechaza las posturas autoritarias y egocentristas, actuando con mucha sensibilidad hacia las percepciones del alumno y sentimientos. El niño siempre tendrá la certeza de que puede contar con su facilitador cuando lo requiera. Aman la cultura y poseen valores democráticos, son abiertos a la variedad étnica e individual, incluso la defienden. Se aceptan a sí mismo y a los demás sin presumir o aludir un cambio. Son creativos y originales.

El propósito fundamental de esta filosofía es el aprendizaje de los valores en cada individuo, ya que tal y como Hostos lo dijo: “No hay, pues, necesidad de enseñar a ser sabios, pues que con enseñar a ser hombres verdaderos basta para alejar del vicio y de sus crímenes al hombre”.

El desarrollo de cada participante de Discover Me By: B – You Academy, L.L.C consta con una enseñanza de alta calidad dirigida por educadoras, maestros y ayudantes altamente cualificados.

III. POLÍTICAS GENERALES

A. No discrimen

Discover Me no discriminará contra ninguna persona por razón de raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, origen social, religión, ideología política o impedimento físico.

B. Acomodo Razonable.

Discover Me **no tiene los recursos para proveer educación a niños con necesidades especiales.** No obstante, si la necesidad del niño se puede atender mediante un acomodo razonable acordado por escrito entre los padres, la maestra y la administración, sin que ello signifique una carga onerosa sobre Discover Me, la administración de la enseñanza en el salón de clases y el maestro, el centro hará esos arreglos de acomodo razonable. El acomodo razonable **sólo se dará** en aquellas instancias en que ha sido recomendado por escrito por un profesional de la salud indicando en detalle la descripción del acomodo razonable solicitado y el compromiso de los padres a ser partícipes de las tareas, responsabilidades y obligaciones que dicho acomodo razonable conlleva.

Lo anterior no significa ni pretende dar la impresión de que Discover Me va a extender su currículo a niños con necesidades especiales. Discover Me no tiene los recursos económicos ni el personal con el adiestramiento necesario para ello.

C. *Bullying o Acoso Escolar // Cyberbullying o Acoso Virtual*

Discover Me ha adoptado una política de **NO TOLERANCIA** al Bullying y/o Acoso Escolar.

¿Qué es el bullying? Es una conducta de maltrato entre participantes o acoso entre sí, de un individuo o grupo contra otro individuo o grupo que no es capaz de defenderse.

Elementos: (i) conducta agresiva que envuelve acciones negativas o no deseadas tanto verbales o física de forma reiterada (ii) patrón de conducta que se repite a través del tiempo (iii) desbalance de poder o fuerza.

¿Qué es cyber bullying o acoso cibernético?

Es el acoso repetido a través del uso de tecnología como las redes sociales, teléfonos móviles, páginas web, cámaras web, entre otros.

Si algún participante siente que es víctima de bullying o sabe de alguien que lo es, deberá notificarlo a la administración de Discover Me de inmediato. Llevaremos a cabo una investigación con premura. El grado de severidad de la conducta en cuestión y la sanción a imponerse lo determinará la/el oficial de (DAS) Disciplina y Asuntos Sociales, en su ausencia lo determinará la Directora General en conjunto con la Oficial de Servicio al Participante. La sanción podría conllevar desde un demérito al expediente hasta la expulsión.

IV. ADMISION/ MATRICULA PARTICIPANTES NUEVOS Y EXISTENTES

A. Normas Requisitos para la Admisión de Participantes Nuevos

Deberá completar la Solicitud de Admisión General conjuntamente con el Contrato de Inscripción, que significa que está de acuerdo con el Reglamento de Padres y Participantes. En ambos documentos se explican en detalle los requisitos. El llenar la solicitud solo ofrece una admisión condicionada por cierto tiempo.

B. Entregar a la oficial de recepción **Todos** los documentos que se mencionan a

continuación. No se considerará ninguna solicitud que no esté completa. No se hará excepciones en la entrega de documentos. Estos documentos deberán estar en nuestras oficinas en o antes del comienzo del participante en nuestro centro. Si los documentos no están completos, el/la participante **no se considerará como participante admitido oficialmente.**

- i. Certificado de nacimiento (original). Se hará copia del mismo para el expediente y se devolverá el original.
- ii. Certificado de vacunas con fecha al día (**hoja verde Original PVAC3**).
- iii. Entregar Solicitud de Admisión General debidamente cumplimentada y el Contrato de Inscripción.
- iv. Copia de la Tarjeta de Seguro Social (Para propósito de identificación, se devolverá la misma).
- v. Requisito para participantes de Pre- Pre a Pre Kinder: copia de evaluaciones realizadas al participantes por algún profesional en la salud previo a solicitud en Discover Me. De no tener evaluación previa, deberá completar una evaluación psicométrica con un profesional de la salud debidamente licenciado.
- vi. El/la participante podrá ser recomendado, luego de alguna conducta o práctica observable, para evaluación con profesional de la salud en cualquier momento durante su primer año en el Centro o año/s subsiguientes. Del padre/madre/tutor legal no cumplir con la recomendación en un término no mayor de cuatro (4) meses, El Centro se reserva el derecho de cancelar la matrícula inmediatamente.
- vii. Certificado médico (Se proporciona el documento a ser llenado)
- viii. 2 fotos 2 x 2
- ix. De no ser el padre o madre, deberá someter evidencia sobre tener custodia legal
- x. Copia de identificación de padre/madre custodia legal

C. Requisitos Re-Matrícula para Participantes Activos

Deberá entregar los siguientes documentos:

- Completar Solicitud de Re -Matrícula
- Entregar Certificado Médico
- Entregar Certificado de vacunas (hoja verde original PVAC3), si aplica.

Ningún participante será matriculado hasta tanto haya pagado la cuota de matrícula y haya cumplido con el calendario de pagos establecidos en el Contrato durante el año anterior.

D. Requisitos Infantes I (dos meses hasta un año de edad)

- Cumplir los dos meses en o antes de agosto 31 del año de admisión.
- Cumplir el año en o antes de diciembre 31 del año de admisión.
- Tener sus vacunas al día.

E. Requisitos Infantes II (Un año y un mes hasta un año y once meses de edad)

- Cumplir un año y un mes en o antes de agosto 31 del año de admisión.
- Cumplir el año y once meses en o antes de diciembre 31 del año de admisión.
- Tener sus vacunas al día.

F. Requisitos Maternales (Dos años hasta dos años y 11 meses de edad)

- Cumplir los dos años en o antes de agosto 31 del año de admisión.
- Tener sus vacunas al día.
- Taller Sobre Proceso de Adaptación al Ambiente Dentro del Salón de Aprendizaje. (VERANO) Mes de Junio o Julio según disponibilidad // \$270 hasta las 4:00 PM; \$320 hasta las 6:00 PM (Incluye camisa)

G. Requisitos Pre Pre (Tres años hasta tres años y 11 meses de edad)

- Cumplir los tres años en o antes de agosto 31.
- Tener sus vacunas al día.

- Taller Sobre Proceso de Adaptación al Ambiente Dentro del Salón de Aprendizaje. (VERANO) Mes de Junio o Julio según disponibilidad // \$270 hasta las 4:00 PM; \$320 hasta las 6:00 PM (Incluye camisa)

H. Requisitos Pre Kinder (Cuatro años hasta cuatro y 11 meses de edad)

- Cumplir los cuatro años de edad en o antes del 31 de diciembre del año de admisión.
- Evaluación psicométrica con un profesional de la salud.
- Taller Sobre Proceso de Adaptación al Ambiente Dentro del Salón de Aprendizaje. (VERANO) Mes de Junio o Julio según disponibilidad // \$270 hasta las 4:00 PM; \$320 hasta las 6:00 PM (Incluye camisa)

I. Libros y Materiales

- La lista de libros y/o de materiales se entregarán de forma digital o tangible, según disponibilidad.
- El padre/madre/tutor legal se hará responsable de proveer los libros que el estudiante estará utilizando en la sala de clases, según la lista provista por La Academia.

(Directores Escolares actualizarán esta información anualmente).

Importante: No considere la lista de libros, libretas y materiales del año anterior para el siguiente año escolar.

J. Costos por servicios de aprendizaje / desarrollo y Fechas de pago

Los costos por los servicios educativos y fechas de pago se entregarán cada año por medio de una hoja llamada Desglose de Cuotas Fijas Anuales, adjunta a este reglamento; se considera como que padre/madre/tutor del participante recibió el documento una vez firme como de acuerdo con el reglamento. (Se considera un acuerdo firmado una vez complete la información solicitada en el documento tangible o en una forma digital, ambas consideradas con igual de garantía). Se podrá ofrecer una reunión anual para aclarar cualquier duda relacionada a los costos, sin embargo, el padre/madre se hace responsable de los costos según el reglamento del centro. El Reglamento del Participante estará disponible en la página web de B You Academy extensión Discover Me: www.byouacademy.com ó con un costo de \$5.00 se le puede entregar impreso.

- **Matrícula:**

El pago total de la matrícula tiene que haberse realizado en o antes del 1 de julio, considere que se pretende explicar que concierne al 1 de julio antes de dar comienzo al nuevo año escolar. No garantizaremos la reserva de espacios de aquellos estudiantes que al 1 de julio no hayan pagado la totalidad de la matrícula. **Desde el 2 de julio en adelante, tendrá un cargo de \$100.00 adicionales, que extiende su pago de matrícula hasta el 31 de octubre del año en curso.**

a. Infantes-

- Mensualidad: \$5500(servicios de aprendizajes y desarrollo que se brindan diariamente)
- Matrícula: \$ 1,350(seguros, copias, cuotas de servicios, paquetes de libretas)

b. Maternales-

- Mensualidad: \$450(servicios de aprendizajes y desarrollo que se brindan diariamente)
- Matrícula: \$ 1,350(seguros, copias, cuotas de servicios, paquetes de libretas)

c. Pre Pre-

- Mensualidad: \$350(servicios de aprendizajes y desarrollo que se brindan diariamente)
- Matrícula: \$ 1,350(seguros, copias, cuotas de servicios, paquetes de libretas)
- Horario Extendido: \$100 mensual 4:00 P.M. – 6:00 P.M.

d. Pre Kinder-

- Mensualidad: \$285(servicios de aprendizajes y desarrollo que se brindan diariamente)
- Matrícula: \$ 1,350(seguros, copias, cuotas de servicios, paquetes de libretas)
- Horario Extendido: \$40 mensual 4:00 P.M. – 6:00 P.M.

K. PARA UNIFORMES REFERIRSE A:

www.byouacademy.com

Todos los estudiantes tienen que utilizar el abrigo oficial de la academia (refiérase a la página oficial de B You Academy. No se permitirá el uso de ningún otro abrigo durante la estadía en el centro.

Nota Importante: Se garantiza el precio de matrícula hasta el 30 de noviembre de. Del 1 al 15 de diciembre, tiene un cargo adicional de \$20.00, más \$10.00 mensual adicional por cada mes sin ser pagado. El aumento del costo de matrícula será pagado durante el año en curso todos los años.

Cargos anuales deben ser pagados a dos plazos, en partes iguales. Pago 1/2 Diciembre/15.

Pago 2/2 Abril 15.

L. CALIDAD EDUCATIVA, DESCUBRIMIENTO ARTÍSTICO Y DEPORTIVO

Actividades curriculares, expertos en salud y educación, servicio de Despertar Musical, calidad de participante y actividades académicas:

- Infantes a Pre Kinder: \$100

M. DESGLOSE DE PAGOS ADICIONALES POR NIVEL

a. Cuota de registraduría \$40 anuales:

- Aplicaciones y los respectivos recursos humanos que lo operan.
- Aplicación de Progreso de descubrimiento y desarrollo.
- Aplicación de comunicación bilateral efectiva (EDMODO).
- Mensajería de emergencias (TEXMOB)

b. “Casual Days”- \$16.00 anuales, toman lugar el último viernes de cada mes a continuación: agosto, septiembre, octubre, noviembre, enero, febrero, marzo, abril.

c. “ID”- \$12.00 con “Lanyard” -Método de Seguridad e identificación.

\$8.00 sin “Lanyard”- Esto si en el año no está disponible.

TODO BALANCE PENDIENTE TIENE QUE SER PAGADO EN O ANTES DEL PRIMER DÍA DE CLASES, Y/O SEGÚN APLIQUEN LAS FECHAS DE PAGOS. NO SE ACEPTARÁN PARTICIPANTES QUE EL PRIMER DÍA DE CLASES TENGAN BALANCES PENDIENTES.

Si el estudiante llega a nuestra institución en el segundo semestre, algunas cuotas están sujetas a ser prorrateadas

Pagos mensuales

Los costos por los servicios de cada año menos las cuotas y pagos de matrículas, son pagaderos en diez (10) mensualidades para su conveniencia; subdivididas de agosto a mayo.

Todos los pagos mensuales vencen el día doce (12) de cada mes, comenzando el primer mes de servicio (agosto); esta regla incluye el mes de enero. Se le otorgan tres (3) días de gracia, mejor conocido como regalía de Discover Me: B-You Academy. Se considera el pago el día cuando el mismo sea efectuado por medio de los diferentes métodos de pago. No se considerará un pago realizado por la fecha del giro. Todo pago realizado después del día quince (15) de cada mes, conlleva un recargo por mora de veinticinco dólares (\$25.00) por estudiante. **NO se aceptarán pagos tardíos sin el pago de los recargos.** La deuda de dos meses de la mensualidad conlleva la penalidad de que el/la estudiante no pueda tomar los exámenes finales. ***De no saldar el pago al finalizar el mes tendrá un cargo adicional de \$10.00 dólares, para un total de \$35 para el día 1 del próximo mes.*** Todo aquel estudiante cuya cuenta refleje algún tipo de deuda con B-You no se le administrarán los evaluaciones finales hasta tanto el padre, madre o tutor legal salde la deuda total, en cuyo caso deberá solicitar por escrito autorización para tomar las evaluaciones.

NO SE ACEPTAN CHEQUES PARA NINGUN TIPO DE PAGO, NO SE ACEPTARÁN PAGOS FRACCIONADOS, TIENEN QUE SER COMPLETOS PUESTO QUE LA EDUCACION SE OFRECE MENSUAL Y COMPLETA NO FRACCIONADA. LOS PAGOS POR ATH MOVIL DE NEGOCIO REQUIERE UN CARGO POR CADA TRANSACCION DE \$5.00.

Métodos de pago

(NO ENTREGUE PAGO SI NO SE LE PROVEE RECIBO.

(LOS RECIBOS SON DIGITALES)

- Giros
- Efectivo
- Shcool Pay- aplicación de pagos
- ATH/Visa/Master Card / Discover (*Según Disponibilidad de Servicio*)

N. PAGOS AL CENTRO

1. Pago de Matrícula

Bajo ningún concepto los cargos por matrícula son reembolsables ni transferibles.

2. Matrícula para participantes de nuevo ingreso

- El pago por concepto de matrícula deberá venir acompañado de los requisitos de admisión. De no ser, no se le considerará como matrícula segura hasta cumplir con ambos requisitos.
- No se considerará a un estudiante matriculado hasta tanto haya pagado las cuotas en su totalidad dentro del plazo de tiempo estipulado.

3. Matrícula para Participantes Activos

- Todo estudiante activo deberá completar los requisitos de promoción que corresponda a su nivel escolar y pagar los cargos por matrícula en o antes de la fecha indicada por la Administración. Los estudiantes que no completen los requisitos en el tiempo estipulado darán por entendido que no regresarán a la Institución en el próximo año escolar y su lugar quedará disponible para estudiantes nuevos. De decidirse más tarde a regresar a la Institución, estará sujeto a que haya espacio.
- Los estudiantes cuyas familias no estén al día en sus pagos con la Institución al concluir el primer semestre, no podrán continuar el segundo semestre hasta que haya saldado su deuda.

4. Descuentos por hermanos

(Preguntar en administración.Descuentos no aplican a estudiantes becados)

O. PROMOCIONES

1. De Pre- Pre a Pre - Kinder

- Será promovido el participante que domine las destrezas básicas de pre- pre y que Discover Me By B-You Academy (Administración) entienda que esté listo para cursar el kínder
- El/la participante debe cumplir los 5 años en o antes del 31 de octubre del año entrante a kínder. De no cumplir con este requisito, debe hacerse una evaluación con un profesional de la salud que por inteligencia emocional le permita comenzar el Pre Kínder.
- El/la participante debe tener al día las vacunas requeridas por ley; debe evidenciarlo con el documento verde respectivamente.
- Haber presentado las copias de las evaluaciones psicométrica y/o psicoeducativa del/la participante.

2. De Pre-kínder a Kindergarten

- Será promovido el participante que domine las destrezas básicas de pre-kínder y que Discover Me By B-You Academy (Administración) entienda que esté listo para cursar el kínder
- El/la participante debe cumplir los 5 años en o antes del 31 de octubre del año entrante a kínder. De no cumplir con este requisito, debe hacerse una evaluación con un profesional de la salud que por inteligencia emocional le permita comenzar el kínder.
- El/la participante debe tener al día las vacunas requeridas por ley; debe evidenciarlo con el documento verde respectivamente.
- Haber presentado las copias de las evaluaciones psicométrica y/o psicoeducativa del/la participante.

O. BAJAS DE PARTICIPANTES

- a. No se entregará ninguna información sobre el desarrollo del participante que se dan de baja hasta tanto el padre/madre o encargado haya saldado todas las deudas que tenga con Discover Me.
- b. En incumplimiento de contrato el padre/madre/tutor legal deberá cumplir con dos (2) meses de pago de mensualidad por adelantado, entienda por adelantado desde la fecha que solicita la baja.

P. PROGRAMA DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE

a. Infantes hasta Pre Kinder

- Desarrollo Socio Emocional
- Desarrollo Físico Motor
- Desarrollo Físico Sensorial
- Desarrollo Cognoscitivo
- Desarrollo Lingüístico Oral y Simbólico
- Desarrollo Creativo: Musical, Artes
- Apresto
- Lecto- Escritura
- Educación Física
- Vocabulario en inglés

Q. EVALUACIONES

- a. Los participantes son evaluados por sus maestros periódicamente.
- b. Los participantes de los niveles de Maternales hasta Pre Kinder podrán ser evaluados con diferentes criterios de evaluación como, por ejemplo:
 - Diagnosticas (determinar fortalezas, debilidades y diversidad funcional del niño).
 - Observaciones
 - Entrevistas con el niño
 - Trabajos de Creación
 - Diarios Reflexivos
 - Portfolios
 - Hojas de cotejo (las mismas son una serie de criterios que designan una tarea, acción o conducta que se espera observar durante el proceso de aprendizaje).
 - Escalas de medición (incluye aspectos particulares que se espera observar y proveen un mecanismo para indicar la gradación realizada ejemplos, tales como: siempre, casi siempre, a veces, nunca, en desarrollo, logrado, no logrado, y otros).
 - Actividades a ser desarrolladas y terminadas de forma independiente en la sala de clases.
- c. En el aprendizaje de lectura para los estudiantes de Pre-Kinder se ofrecerán por lo menos tres evaluaciones por semestre. Entiéndase una (1) evaluación trimestral. Estará siendo notificada en el calendario escolar con un mínimo de 7 días previos a la evaluación. Los estudiantes podrán ser

evaluados con actividades a ser desarrolladas y terminadas de forma independiente en la sala de aprendizaje. Las mismas no se anunciarán.

Las evaluaciones serán asignadas y publicadas en Edmodo-Calendarario del Centro, de ser necesario. Se enviará a los padres el informe de progreso trimestral por correo electrónico. Cada padre debe asegurarse de que frecuenta su correo electrónico para efectos de recibos, recordatorio de actividades e informe de progreso, a su vez no debe tener balances pendientes para así recibir los progresos del participante sin interrupciones.

R. SISTEMA DE PORCENTAJE DE EVALUACIÓN

1. Escala de porcentaje

- **100 – 90 - Domina con Excelencia (DE)**
- **89 – 80 - Domina (D)**
- **79 - 70 - En Proceso (EP)**
- **69 – 60 - Necesita Mejorar (NM)**
- **59 – 40 - Inico (I)**
- **39 - 0 - No Domina (ND)**

Se utilizará la escala numérica (0-100) para las evaluaciones y los informes de progreso del participante.

2. Evaluaciones

Las evaluaciones se utilizan para evaluar el progreso de enseñanza y aprendizaje del participante. Estos incluirán las destrezas que se le ofrece en sus áreas de desarrollo. El maestro (a) mostrará a los padres las evaluaciones corregidas en un término no mayor de 5 días laborales luego de haber tomado el mismo.

3. Reposición de evaluaciones

Todo estudiante que se ausente a una prueba deberá traer una excusa médica o justificada para poder reponer la misma.

4. Proyectos y trabajos especiales

El trabajo será de tal naturaleza que el/la estudiante pueda realizarlo por sí mismo o con ayuda de su maestro (a). Los proyectos se darán durante el período de clase. No se darán proyectos para realizarlos en el hogar. El maestro puede solicitar algún material adicional de ser necesario.

5. Tareas para el hogar

Las tareas de refuerzo son importantes pues son una extensión del proceso de enseñanza/aprendizaje que se conduce en el salón de clases. Este medio provee la práctica y refuerzos necesarios de lo aprendido y la oportunidad para el estudio independiente, la investigación y el pensamiento crítico-creativo en conjunto con sus familiares. No obstante, **DISCOVER ME BY: B-YOU ACADEMY ADOPTA UN AMBIENTE TOTALMENTE LIBRE DE TAREA ADICIONALES.** Aun así el maestro podrá enviar mínimo de uno a dos tareas por semana para mantener el vínculo entre centro y hogar.

6. Informe de Progreso

El porcentaje que el participante recibe en cada una de las evaluaciones debe ser escrita en su libreta de informes, 5 días máximo posterior a la fecha de ejecución del examen. Trimestral se entrega un informe oficial de progreso.

7. Reparos o inquietudes sobre las notas del estudiante

De tener algún reparo o inquietud sobre las notas recibidas por el estudiante, el padre, madre o encargado tiene quince (15) días calendario para coordinar una cita con el/la maestra. Luego de esa fecha, solo podrá reunirse con la maestra para discutir acciones remediales, pero no las evaluaciones realizadas.

S. Ofertas de Verano

1. Taller compulsorio para estudiantes de nuevo ingreso

Será requisito para todo participante que sea nuevo en la comunidad de Discover Me, un Taller Sobre Proceso de Adaptación al Ambiente Dentro del Centro.

T. Recogido fuera de horario

Se considera recogido fuera de hora a todo padre que recoja a su hijo desde las 6:01 PM en adelante. Los servicios del centro culminan a las 5:45, no obstante Discover Me le ofrece un periodo de regalía de 15 minutos, o sea hasta las 6:00 PM. Todo estudiante recogido fuera de hora tendrá un cargo **de \$20.00 por cada 30 minutos adicionales.** De no haber recogido a su hijo a las 6:30 PM y no haberse comunicado se notificará a las entidades pertinentes, entiéndase por esto Departamento de la Familia entre otros que sean necesarios. Dicho protocolo se llevará a cabo sin excepción de personas.

V. NORMAS DE CANCELACIÓN/BAJAS Y/O TRASLADOS

1. Toda baja debe ser notificada por escrito con por lo menos 60 días de antelación a la fecha de efectividad. Por consiguiente, después de notificar la baja durante periodo lectivo debe hacer pago de los dos meses de servicio adicional.
2. Para efectuar una baja y/o traslado oficial de un participante, se requiere completar una solicitud de baja. El padre, madre, tutor o encargado tendrá que pagar toda deuda que tenga con Discover Me By: B-You.

No hay devolución por concepto de matrícula y cuota anual.

VI. EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE

La ley estipula que los padres y los estudiantes tienen el derecho de examinar sus expedientes académicos. Para tener acceso al expediente de su hijo, el padre, madre, tutor o encargado legal debe solicitarlo por escrito.

1. Normas para la Expedición de Transcripción de Crédito:

Si algún participante o padre necesitará un documento oficial, deberá solicitarla con por lo menos cinco (5) días de antelación. Se cobrará una cuota de \$5.00 por cada documento expedido. Deberá tener todas sus cuotas al día.

De existir deuda con la institución no se emitirá transcripción de créditos, certificaciones ni ningún documento relacionado con el/la estudiante hasta tanto se salde la deuda.

2. Seguro Social:

En 1 de septiembre de 2006, se aprobó la Ley Número 186 conocida como ley para prohibir el uso del número de Seguro Social como identificación rutinaria de instituciones educativas públicas y privadas. Dicha ley establece que ninguna escuela pública o privada, elemental, intermedia o secundaria podrá mostrar o desplegar el número de Seguro Social de cualquier participante en un lugar u objeto visible al público en general con el propósito de identificarlo, colocar o publicar listas de progreso, listas de participantes matriculados en cursos o cualquiera otra lista entregada a maestros; ni incluirlo en directorios de participantes ni cualquier lista similar, ni hacerlo accesible a ninguna persona que no tenga necesidad o autoridad de acceso a este dato, salvo para uso interno confidencial. No obstante, la Ley le permite a las instituciones educativas como la nuestra, requerir a los padres o encargados el número de Seguro Social de sus hijos (as) para verificación de identidad como parte de los procesos de admisión al Colegio y para ser utilizado en el acceso al Sistema de Información de Vacunación de Puerto Rico (PRIIS).

3.Información Personal:

Los padres que envían a sus hijos a Discover Me By: B-You lo hacen con la expectativa de que nosotros respetaremos su derecho a la privacidad y a la tranquilidad y no revelará sus direcciones físicas, ni información personal sin su consentimiento. Cualquier interés que tenga un padre de saber información específica de otros padres y/o estudiantes deberá solicitarlo directamente a ellos.

VII. SEGURIDAD

*****Creación de ID de cada estudiante es mandatorio para la mejor seguridad y convivencia en el Centro; el padre/madre/tutor legal costeará la misma. Esta tiene un costo de \$12.00 pagaderos el primer día de clases.*****

1. Seguro Escolar

Todos los participantes de Discover Me By: de B-You Academy, LLC. poseen una póliza de seguro escolar que podrá utilizarse de forma complementaria con su plan médico en caso de sufrir algún accidente en la Institución. De ocurrir un accidente y ser necesario, se llenarán los formularios pertinentes para que el participante reciba la debida atención médica.

2. Medidas (Estado de Emergencia)

Discover Me tiene la obligación de divulgar los procedimientos a seguir en caso de verse afectada la seguridad de sus participantes y demás empleados (Ejemplos: en casos de terremoto, incendio, etc.). Por lo antes mencionado y por cualquier otra circunstancia, todo estudiante tiene que llevar puesta su identificación del centro en todo momento. La misma es mandatorio para uso dentro de la institución. Ningún participante entrará a las facilidades sin ella. De ocurrir una situación de emergencia, el Centro tomará las siguientes medidas de seguridad:

Se les notificará a las agencias pertinentes:

- a. Bomberos
- b. Policía
- c. Emergencias Médicas
- d. Defensa Civil

- e. Departamento de la Familia
- f. Otras Agencias, según sea necesario.

Se le informará a los padres o encargados de los afectados. La Administración tomará todas las medidas necesarias para asegurar la máxima protección de nuestros estudiantes y empleados.

Comunicaciones en caso de emergencia: cierre del Centro en caso de huracán, lluvias torrenciales u otras emergencias.

La decisión de cerrar el Centro se tomará cuando el Departamento de Educación ordene el cierre de las escuelas, a menos que el centro no tenga impedimento para reunir las clases.

En caso de cierre, se ha establecido un sistema para notificar a la comunidad escolar (familias, facultad y personal de apoyo) el reinicio de las clases. Se utilizará la aplicación digital EDMODO y los canales locales de la televisión.

3. Medicamentos y Enfermería

Los medicamentos se les administrarán a los participantes siempre y cuando el padre, madre, tutor o encargado envíe, **por escrito**, las instrucciones específicas de cómo y cuándo se le tiene que dar el medicamento del participante. Todo medicamento tiene que venir en su envase original, debidamente rotulado con el nombre completo del estudiante y debidamente sellado. El medicamento deberá ser entregado en la Oficina Administrativa conjuntamente con la hoja de consentimiento **Autorización de Medicamentos**

Se requiere el **consentimiento escrito y firmado** de padre, madre, tutor o encargado para que la enfermera y/o personal a cargo del Centro pueda administrar medicamentos al participante y pueda ofrecerle tratamiento respectivamente.

Es responsabilidad del padre, madre, tutor o encargado estar pendiente de las fechas de expiración de los medicamentos. El Centro, sus maestros y su personal no se hacen responsables de verificar la fecha de expiración del medicamento.

4. Enfermedades

Participantes con fiebre, vómitos, diarrea, asma activa, influenza o virus, pulmonía, alguna reacción alérgica o cualquiera otra condición que impida y/o afecte al participante su aprovechamiento en el salón de clases, no podrá asistir a clases sin haber presentado certificado médico. El Centro se reserva el derecho de admisión.

VIII. COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y EL ENCARGADO

Discover Me By: B-You Academy utiliza distintos medios para mantener la mejor comunicación posible entre el hogar y la Academia.

1. El calendario oficial para el año indica los días feriados y las fechas importantes. Esta adjuntado a la aplicación EDMODO. **Sujeto a cambio.**

2. Memorandos y circulares importantes se envían por la aplicación oficial del centro llamada EDMODO. (Para entrar a la página de Edmodo debe pedir la contraseña a la administración ya que la misma es solo para padres/madres de nuestro Centro). **Sujeto a cambio.**

3. Tanto el Centro como los padres pueden comunicarse por teléfono para discutir asuntos que requieren la atención inmediata. **Es de suma importancia y totalmente la responsabilidad de los padres que mantengan al día, en la oficina del Centro, los números de teléfonos y correo electrónico en los que se les pueda localizar en caso de emergencia.** La comunicación telefónica debe utilizarse en situaciones que así lo ameriten. Los números de teléfono de la Institución son: 787-327-7474 / (939) 456-7474.

4. El personal docente y administrativo podrá reunirse con los padres/madres/encargados mediante cita previa solicitada personalmente o por la aplicación. Ningún maestro debe reunirse con algún padre para discutir asunto alguno del Centro, esto se considerará como una falta a la confianza y ética de Discover Me: By: B-You. De ninguna forma está permitido que los maestros le ofrezcan información a los padres en el estacionamiento ni bajo ninguna otra circunstancia que no sea durante una reunión formal por cita previa.

5. No se permitirán visitas a participantes durante horarios de clases ya que interrumpen el proceso de enseñanza. Sólo se permitirá por razón médica, emergencia, o cualquiera otra razón justificada a discreción del Centro.

IX. HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS PARTICIPANTES

El proceso de enseñanza y aprendizaje comenzarán a las **7:30** de la mañana. Se requiere puntualidad en la asistencia diaria. El estudiante que no se encuentre en la clase a la hora de pasar la lista de presentes (7:40), se le considerará tarde, lo que deberá justificar.

A. Los horarios por grado son los siguientes:

- **Infantes -**

Horario Regular- 6:30 A.M. – 6:00 P.M.

- **Maternales-**

Horario Regular- 6:30 A.M. – 6:00 P.M

Horario Enseñanza Aprendizaje- 7:30 A.M. – 3:00 P.M. (Horario de entrega desde las 3:00 P.M.)

- **Pre Pre – Pre Kinder-**

Horario Regular- 6:30 A.M. – 3:45 P.M

Horario Enseñanza Aprendizaje- 7:30 A.M. – 3:00 P.M. (Horario de entrega desde las 3:45 P.M. a 4:00 P.M./ **Horario extendido desde las 4:01 P.M. a 6:00 P.M)**

TODO padre, madre o encargado debe bajarse a buscar al estudiante. El horario extendido tiene un costo adicional

Es responsabilidad del padre/madre/tutor legal ofrecer el material que prefiere repasar según la necesidad del estudiante.

1. El Centro culmina operaciones a las 6:00 de la tarde. Desde las 4:01 pm en adelante todo participante que no se haya matriculado al extendido se le facturará la mensualidad completa de extendido. Si entiende que recogerá al participante luego de las 6:01 de la tarde en adelante, debe comunicarse a los teléfonos provistos por el centro. Favor de no hacer uso de teléfonos personales de ningún miembro de la facultad para asuntos relacionados al estudiante o al colegio.

2. Se considera negligencia por parte de los padres no recoger a su hijo(a) en el centro antes de las 6:00 pm en repetidas ocasiones. De suceder esta situación, usted podrá perder el derecho de mantener al participante en el periodo extendido (4:01-6:00) y/o negarle matrícula para el próximo año. Discover Me tiene la obligación/opción de referir el caso al Departamento de Familia y/o comunicarse con la Policía de Puerto Rico.

3. Los padres/madres/encargados y porteadores deberán recoger a los estudiantes a la hora de salida. El

colegio no será responsable de ningún estudiante después que haya sido entregado a los mismos.

4. Cualquier participante que vaya a ser recogido por otra persona durante horario que no sea el padre, madre o encargado deberá informarlo por escrito previamente en la mañana.

B. Ausencias

- Al regresar al Centro **después de un día de ausencia**, el participante presentará una excusa justificada por escrito de sus padres o encargados. Si el día en el cual se ausentó el participante tenía pautado una evaluación, prueba corta (quiz) o trabajo a realizar, deberá traer excusa médica para reponer el mismo. Si el participante no trae excusa, se contemplará la misma como una ausencia injustificada. De pasar por una segunda vez, se citará a los padres o custodios del participante.
- Al regresar al Centro **después de más de un día de ausencia**, deberá presentar una excusa médica. No será admitido a salón sin la excusa. La misma deberá ser entregada a la oficina para autorización del director para ser autorizado. Es obligación de los padres/encargados notificar por teléfono si el estudiante estará ausente. **Las evaluaciones y pruebas cortas (quizes) se repondrán únicamente con excusa médica. La excusa médica tiene que ser entregada en original.**

C. Tardanzas

Las tardanzas interrumpen el proceso de enseñanza y aprendizaje. Las tardanzas serán justificadas por escrito, por el padre, madre, tutor o encargado, en la oficina de Discover Me. Las situaciones especiales que requirieran atención especial serán consideradas por separado.

X. UNIFORMES

1. Es compulsorio el uso del uniforme del centro completo. Este es un distintivo que ofrece seguridad al niño y nos permite identificarles en caso de emergencia.

- **Infantes:**

Al llegar al Centro deben tener el uniforme y uno adicional en su bulto por si es necesario ser cambiado.

Uniforme: Onesie color teal.

- **Maternales:**

Al llegar al Centro deben tener el uniforme y uno adicional en su bulto por si es necesario ser cambiado.

Uniforme:

Niños: pantalón corto negro, t-shirt color amarillo claro, tenis o zapatos negro de velcro.

Niñas: falda pantalón corto negro, t-shirt color amarillo claro, tenis o zapatos negro de velcro

- **Pre – Pre:**

Al llegar al Centro deben tener el uniforme y uno adicional en su bulto por si es necesario ser cambiado.

Uniforme:

Niños: pantalón corto negro, t-shirt dry fit color lila, tenis o zapatos negro de velcro.

Niñas: falda pantalón corto negro, t-shirt dry fit color lila, tenis o zapatos negro de velcro.

- **Pre Kinder:**

Al llegar al Centro deben tener el uniforme y uno adicional en su bulto por si es necesario ser cambiado.

Uniforme:

Niños: pantalón corto negro polo dry fit color blanca, tenis o zapatos negro de velcro.

Niñas: falda pantalón corto negro, polo dry fit color blanca, tenis o zapatos negro de velcro.

**** Para uniformes favor de referirse a la página www.byouacademy.com ****

2. El uso del uniforme de forma inapropiada o de accesorios inapropiados para la escuela está totalmente prohibido, como, por ejemplo:

- uniforme sucio o roto
- uñas pintadas de colores oscuros
- El día de “casual day” NO se permite: camisas sin manga, transparencia, sandalias abiertas, manguillos para las niñas, pantalones con rotos antes de la rodilla, “v neck” demasiado escotado,

entre otros accesorios probablemente alusivos a la moda que se entienda pueda convertirse en un distractor en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Bajo ninguna circunstancia se admitirá a un estudiante que no tenga el uniforme completo.

XI. DERECHOS Y DEBERES DEL PARTICIPANTE

Normas de Conducta Del Participante

A. Derechos del Participante

Todos los participantes matriculados en Discover Me tienen derecho a:

1. Recibir la mejor educación posible que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades intelectuales y fortalecimiento de los derechos del ser humano y sus libertades fundamentales.
2. Que se le respete su interés y deseo de aprender.
3. Recibir un buen trato personal.
4. Obtener de las autoridades correspondientes certificaciones relacionadas con su labor estudiantil.
5. Que sus expedientes y otros documentos relacionados sean de naturaleza confidencial. Los mismos serán para el uso exclusivo de las autoridades escolares y de los participantes a través de sus padres y/o encargados, representantes legales o por orden de un tribunal de justicia.

B. Deberes del Participante

Todos los participantes de Discover Me tienen la responsabilidad de:

1. Mostrar una conducta satisfactoria.
2. Obedecer y cumplir este Reglamento y todas las normas del Centro que se le entregan al alumno al comienzo de clases. (Las mismas aparecerán en la Libreta de Comunicados).
3. Proteger los derechos de los demás para estudiar y aprender.
4. Asistir al centro diariamente a menos que esté enfermo o tenga una excusa justificada.
5. Dirigirse a sus compañeros de clase y maestros con respeto.
6. Estar a tiempo en el salón de clases. Los participantes que llegan tarde al salón de clases interfieren con el derecho de los demás a aprender y estudiar. La puntualidad es un hábito que se debe adquirir temprano en la vida para cumplir con todo tipo de responsabilidad.
7. Respetar la propiedad privada y pública, utilizar con cuidado el material y equipo de la Institución.
8. Completar todos los trabajos del salón y las tareas asignadas al hogar. Cumplir con las fechas señaladas para los trabajos asignados.
9. Asistir a clases preparado con los libros y materiales necesarios.
10. Evitar el ruido innecesario y las carreras en áreas de pasillo y salones de clase.
11. Asegurarse de que todas las comunicaciones que envía la Institución estén en la Libreta de Comunicados y que se las entreguen a sus padres o encargados.

XII. SISTEMA DE DICIPLINA:

DEPARTAMENTO DE ASUNTO SOCIAL

XIII. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

Comedor Escolar – El Centro NO ofrece almuerzo libre de costo. El menú se envía por la aplicación de EDMODO de Discover Me By: B-You anual, y está sujeto a cambio de ser necesario. Horario: se ofrecerá de lunes a viernes en los horarios asignados por grado.

XIV. ACTIVIDADES DE RECAUDACIÓN DE FONDOS

El Centro celebrará varias actividades de recaudación de fondos durante el año para lo cual se requerirá la cooperación de padres. Algunas de estas actividades son opcionales. No obstante, otras son mandatorias. El padre se hace responsable de cumplir con las actividades mandatorias.

Un (1) "Casual Day" al mes será mandatorio (\$2.00); si el participante no se presenta en ropa casual, de igual manera se le facturará el cargo. Todos los demás viernes son "Jean Day" (\$1.00) y no es mandatorio. Se le cobrará el cargo solo si el participante viste mahón.

XV. ÓRDENES DE PROTECCIÓN

En caso de existir una orden de protección en contra de alguna persona que le impida relacionarse con el participante, el padre, la madre, tutor o encargado será responsable de entregar al Centro copia certificada del documento legal, el cual deberá contener tanto la fecha de vigencia como la fecha de expiración de la orden.

XVI. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CUANTO A QUERELLAS CONTRA EMPLEADOS DEL CENTRO

a. Querellas

Cualquier persona, padre, madre o participante que tenga una queja contra un empleado, administrativo o maestro(a) de Discover Me By: B-You deberá notificar la misma verbalmente y exclusivamente a la Prof. Iliana Cordero. Si la querella es de tal naturaleza que requiera alguna sanción, la misma se hará por escrito describiendo los hechos que dan lugar a la querella, fecha, hora y todos los detalles que permitan a Discover Me By: B-You atender la situación con premura. La misma deberá ser firmada. No se aceptarán querellas anónimas, por entender que todos los empleados de Discover Me By: B-You tienen derecho a un debido proceso de ley y a conocer la

Page 27 | 29

Rev. JUNIO 2022 - Efectivo Junio 2022

naturaleza de las quejas y quién es la persona que se siente afectada por su conducta, acción u omisión.

XVII. ACOMODO RAZONABLE

Discover Me By: B-You Academy no discrimina por razón de discapacidad. Por lo tanto, no rehusamos atender a aquellos participantes que con un acomodo razonable puedan ser matriculados en nuestro centro. Debemos destacar que no tenemos los recursos ni el personal adiestrado que se requiere para atender niños con discapacidades. Es por ello, que si los padres tienen conocimiento de algún tipo de discapacidad que afecte al participante, deben discutirlo de forma confidencial con la Dirección de la institución de manera que puedan determinar si es posible que el estudiante sea matriculado en el centro. Ello quiere decir, que el padre y la administración discutirán el plan de acomodo razonable recomendado por un profesional de la salud. Si Discover Me puede cumplir con dicho Plan sin que ello afecte el salón de clases y no resulte en una carga onerosa para el/la maestra, Discover Me hará el acomodo razonable. Todo acomodo razonable conlleva el compromiso de padre/madre/responsable de cooperar con todas las condiciones que ponga la escuela para aceptar al niño (a). Ello quiere decir, que la cooperación del padre/madre es indispensable para el éxito de ese niño(a) que requiere acomodo razonable. Si no existe la cooperación del padre/madre, Discover Me se reserva el derecho de no hacer el acomodo razonable por entender que la no cooperación de padre/madre está afectando negativamente el acomodo razonable y el bienestar del menor.

XVIII. APLICACIÓN

Es responsabilidad del padre, la madre, tutores, encargados y cumplir con este *Reglamento*.

Las disposiciones del presente *Reglamento General de Padres y Participantes* les serán de aplicación a todos los padres, madres, tutores o encargados de participantes matriculados en Discover Me By: B-You Academy LLC. Una copia del presente Reglamento le será entregada al padre, tutor o encargado y/o representante legal del participante de manera digital (según sea solicitado) quien se compromete a leer cuidadosamente el mismo en todas sus partes y discutirlo con su hijo(a).

La Administración será responsable de mantener, distribuir y hacer cumplir las normas establecidas en este *Reglamento*.

El Director mantendrá una copia actualizada del mismo para orientar adecuadamente y hacer cumplir a todo el estudiantado las normas aquí establecidas.

XIX. CLÁUSULA DE SEPARABILIDAD

Si un Tribunal con competencia determinara que no es válida total o parcialmente cualquier parte, artículo, sección o cláusula de este *Reglamento* dicha determinación no invalidará el resto del mismo, el cual permanecerá con toda su fuerza y vigor en todas sus partes.

XX. ENMIENDAS

Discover Me By: B-You Academy, LLC. se reserva el derecho de modificar, revocar, suspender, terminar o cambiar alguna o todas las políticas o términos en general de este *Reglamento General de Padres y Participantes*. Nos comprometemos a notificar cualquier cambio surgido en este Reglamento General a la fecha de vigencia de la enmienda.

XXI. VIGENCIA

Estas normas comenzarán a regir el día 1 de agosto de 2019. A esa fecha, cualquier otra norma o reglamento vigente que estuviere en conflicto con estas normas, quedará derogado.